



HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS" SAN MIGUEL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Miguel, 06 de Enero de 2014



1/4

Orden de Compra No. 002

SEÑORES : SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.

NIT : 0614-290385-001-1

Sírvanse suministrar a este Centro Hospitalario después de recibir la presente Orden de Compra en el Almacén de este Hospital, según detalle siguiente:

SOLICITANTE: SECCION TRANSPORTE
Seguros para los Vehículos propiedad del hospital Placas N17918, N-17753, N-17755, N-2371, N-3647, N-7361, N-2367 Para el año 2014. ✓

SOLICITUD No. 077/2013

CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRIMA NETA	TOTAL
1	C/U	<p>Riesgos Cubiertos</p> <ol style="list-style-type: none"> Daños al vehículo asegurado, según Inspección realizada por la aseguradora. Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus bienes, hasta la suma de \$ 6,000.00 Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus personas por una persona por evento, hasta la suma de \$ 3,000.00, por varias personas en un mismo evento hasta la suma de \$ 6,000.00 Gastos Médicos para el Asegurado y ocupantes del vehículo solamente para vehículos clase A y B, por una persona por evento, hasta la suma de \$ 500.00, Por varias personas en un mismo evento, hasta la suma de \$ 2,500.00 Cobertura de Accidentes Personales- Muerte e Invalidez total permanente, para el conductor, hasta la suma de \$ 3,000.00, para los ocupantes ilimitado al número de asientos detallado en cada vehículo, hasta la suma máxima de \$ 5,000.00 <p>Deducibles para daños materiales que sufra el vehículo. La compañía establece un Deducible para daños materiales que sufra el evento para el Riesgo 1: Clase: A 2% mínimo \$150.00, Clase B: 3% mínimo \$250.00, Clase C: 4% mínimo \$300.00</p> <p>Límite territorial: La responsabilidad de la compañía, se extiende a cubrir todo el territorio de Centro América, excluyendo Belice y Panamá.</p> <p>Clausulas Especiales: Cobertura especial de riesgo Catastróficos Incluyendo HTA (sin cobro de prima)</p> <ol style="list-style-type: none"> Participación del asegurado en caso de Robo y/o hurto total o parcial: Clase A y B: 10%, Clase C: 20% Gastos de grúa hasta por \$ 1,000.00 Gastos Legales hasta por \$ 1,000.00 Reinstalación Automática de Suma Asegurada, por pago de siniestro, sin cobro de prima: mínima de US\$10.00 Equipo especial debidamente instalado y de acuerdo a inspección. El límite máximo de indemnización será hasta la suma de \$600.00 Descuento anticipado del: 50% (por ciento) para todos los vehículos. Minoría de edad y/o Inexperiencia: Cubierta sin cobro de prima y aplica para vehículos Clase A y B. Sin recargo por año de fabricación, sin costo de prima. Rotura de vidrios sin deducible. Cobertura para la caída de cuerpos fijos y móviles Cobertura a daños o pérdidas cuando el vehículo transite en malos caminos No depreciación sin cobro de prima sujeta a inspección y valuó efectuado por Seguros del Pacífico, S.A. A la Renovación de la póliza se hará la depreciación por uso. <p>PASA...</p>		
OBSERVACION:		IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR		
Si el Servicio o Suministro es igual o mayor a \$100.00 (sin incluir IVA) favor aplicar y reflejar en factura el 1% de Retención.		<ol style="list-style-type: none"> Anotar número de Orden de Compra en Factura. <u>Para Recepción del Producto:</u> Presentar factura consumidor final en duplicado cliente y 6 fotocopias, las cuales deberán ser firmadas en original y selladas por el Guardalmacén <u>Para retiro de Queda:</u> Presentar a la UFI, copia de Orden de Compra, factura duplicado cliente y fotocopia firmadas y selladas por el Guardalmacén, Acta de Recepción completamente llena en todas sus partes, debidamente firmada y sellada por el Guardalmacén y el representante de la empresa proveedora. Entregar a la UACI una fotocopia para verificar el cumplimiento en la entrega. 		

Para efectos de cancelación, favor presentar factura a nombre de OFICINA DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SAN MIGUEL, acompañado de la presente Orden de Compra. En caso de no aceptar esta Orden, Rogamos de su vuelta a nuestra oficina con la debida justificación.
TRAMITO: Sandra Yaneth Robles.

JEFE U.A.C.I.

Lic. Irma E. Quintanilla G.

ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Sr. Guillermo Ventura

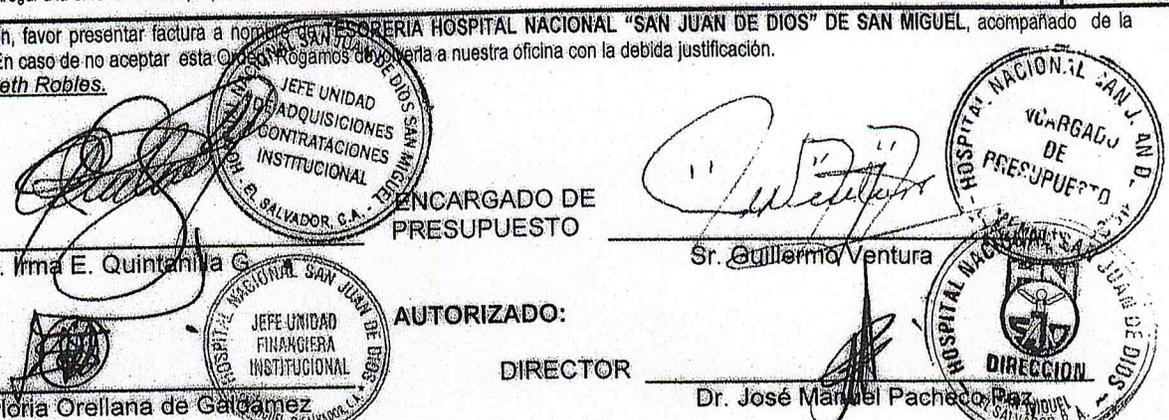
JEFE U.F.I.

Lic. Gloria Orellana de Galdeaz

AUTORIZADO:

DIRECTOR

Dr. José Manuel Pacheco Paz





HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS" SAN MIGUEL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 San Miguel, 06 de Enero de 2014



2/4

Orden de Compra No. 002

SEÑORES : SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.
NIT : 0614-290385-001-1

Sírvanse suministrar a este Centro Hospitalario después de recibir la presente Orden de Compra en el Almacén de este Hospital, según detalle siguiente:

SOLICITANTE: SECCION TRANSPORTE
 Seguros para los Vehículos propiedad del hospital Placas N17918, N-17753, N-17755, N-2371, N-3647, N-7361, N-2367 Para el año 2014

SOLICITUD No. 077/2013

CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRIMA NETA	TOTAL
1		<p>VIENE...</p> <p>14- Responsabilidad Civil en exceso, por un evento o por todos los eventos ocurridos durante la vigencia de la póliza, hasta una suma máxima de \$ 10,000.00 (Sin cobro de prima)</p> <p>15- Dispositivo de seguridad obligatorio: para los vehículos Clase A y B con suma asegurada mayor o igual a \$ 17,500.00 y los modelos Toyota Hilux independientemente de la suma asegurada, requieren instalación obligatoria de dispositivo de seguridad y la participación del asegurado en caso de robo total se disminuirá al 5/95. Este beneficio se otorgará mientras el sistema de seguridad se encuentre instalado y activado. El dispositivo será en comodato para el asegurado y solamente pagara el costo del monitorio de \$160.00 más IVA.</p> <p>16- Plazo de instalación para los vehículos con dispositivo de seguridad obligatorio: se hace constar que se establece un periodo de 25 días hábiles contados a partir de la vigencia de la póliza para la instalación del dispositivo en el vehículo asegurado, caso contrario se cancelará la cobertura de robo y/o hurto total. Si durante el plazo de 25 días Hábiles otorgado para la instalación del dispositivo el vehículo es robado o hurtado totalmente, la participación del Asegurado será del 20%</p> <p>17- Asistencia pacifico, aplica solamente para vehículos Clase A y B.</p> <p>Beneficio de Asistencia: (teléfono 2283-3300)</p> <p>1- En caso de utilizar la red de talleres, no agencias y el sistema de asistencia, el deducible será descontado al 100% siempre y cuando cumpla con los tres requisitos: 1- Llamar y recibir la asistencia, en el lugar exacto e inmediatamente ocurra el evento; 2- Reparar el vehículo en el taller de Red que corresponda, según el año de fabricación; y 3- Llenar la encuesta de servicio APLICA UNICAMENTE EN CASO DE ACCIDENTE Y SIEMPRE Y CUANDO LA REPARACION SEA MAYOR A \$100.00.</p> <p>2- En caso de utilizar las agencias distribuidoras de vehículos y el servicio de asistencia, el deducible será descontado al 50% APLICA UNICAMENTE PARA VEHICULOS NO MAYORES A TRES AÑOS DE FABRICACION Y CUANDO EL PRESUPUESTO AJUSTADO SEA MAYOR A \$ 200.00</p> <p>Exclusiones Especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actos de terrorismo - Si el conductor se encuentra bajo los efectos del alcohol o drogas. - Si el conductor carece de licencia adecuada o vencida. <p>Condiciones Particulares a la Oferta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se hace constar que, en caso de robo o pérdida total del vehículo asegurado, SEGUROS DEL PACIFICO, S.A. ejercerá el derecho de cobrar la prima anual correspondiente al vehículo siniestrado, la cual se descontará de la indemnización. <p>PASA...</p>		
OBSERVACION:		IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR		
<p>Si el Servicio o Suministro es igual o mayor a \$100.00 (sin incluir IVA) favor aplicar y reflejar en factura el 1% de Retención.</p>		<p>1. Anotar número de Orden de Compra en Factura.</p> <p>2. <u>Para Recepción del Producto:</u> Presentar factura consumidor final en duplicado cliente y 6 fotocopias, las cuales deberán ser firmadas en original y selladas por el Guardalmacén</p> <p>3. <u>Para retiro de Quedan:</u> Presentar a la UFI, copia de Orden de Compra, factura duplicado cliente y fotocopia firmadas y selladas por el Guardalmacén, Acta de Recepción completamente llena en todas sus partes, debidamente firmada y sellada por el Guardalmacén y el representante de la empresa proveedora.</p> <p>4. Entregar a la UACI una fotocopia para verificar el cumplimiento en la entrega.</p>	C.C. Almacén UFI UACI PPTO.	

Para efectos de cancelación, favor presentar factura a nombre de TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SAN MIGUEL, acompañado de la presente Orden de Compra. En caso de no aceptar este Orden, Rogamos devolviera a nuestra oficina con la debida justificación.
TRAMITO: Sandra Yaneth Robles.

JEFE U.A.C.I.

Lic. Irma E. Quintanilla



ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Sr. Guillermo Ventura



JEFE U.F.I.

Lic. Gloria Orellana de Galdames



AUTORIZADO:

DIRECTOR

Dr. José Manuel Pacheco





HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS" SAN MIGUEL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 San Miguel, 06 de Enero de 2014



3/4

Orden de Compra No. 002

SEÑORES : SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.
NIT : 0614-290385-001-1

Sírvanse suministrar a este Centro Hospitalario después de recibir la presente Orden de Compra en el Almacén de este Hospital, según detalle siguiente:

SOLICITANTE: SECCION TRANSPORTE
 Seguros para los Vehículos propiedad del hospital Placas N17918, N-17753, N-17755, N-2371, N-3647, N-7361, N-2367 Para el año 2014

SOLICITUD No. 077/2013

CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRIMA NETA	TOTAL
1		<p>VIENE...</p> <ul style="list-style-type: none"> Reportar si el vehículo, durante la vigencia, cambia de dueño o de uso, caso contrario, de haber algún siniestro, no habrá cobertura. La cobertura de robo se otorgara si el vehículo asegurado posee placas salvadoreñas. Le recordamos que la mora en el pago de la prima o de alguna de las cuotas acordadas en la forma de pago de la prima, suspenderá los efectos del contrato del seguro. Si esta oferta corresponde a un vehículo usado, la suma asegurada que se indica en la cobertura de daños al vehículo, es únicamente para efectos de cotización. La vigencia y las condiciones de la misma, especialmente la suma asegurada, cobertura y prima quedan sujetos al reporte de inspección. Si el vehículo es nuevo de agencia la suma asegurada será de acuerdo a la hoja de características de la agencia distribuidora. La inspección de su vehículo únicamente tiene vigencia de 30 días, contados a partir de la fecha en que se realice. Se hace del conocimiento de que en el momento de ocurrir un siniestro al vehículo asegurado ya sea colisión o robo, deberá llamar al teléfono 2283-3300 "ASISTENCIA DEL PACIFICO" así como presentar el parte policial. <p>NOTA EN CASO OCURRIR UN SINIESTRO LA COMPAÑIA INDEMNIZARA EN BASE AL VALOR DEL MERCADO QUE TENGA EL VEHICULO AL MOMENTO DE OCURRIR LA PERDIDA O EL SINIESTRO, SIN EXCEDER, LA SUMA ASEGURADA.</p> <p>Otras condiciones :</p> <ol style="list-style-type: none"> En caso de que la presente oferta merezca su aprobación la compañía procederá a inspeccionar los vehículos, la cual deberá ser satisfactoria, caso contrario la compañía se reserva el derecho de retirar y/o modificar la presente oferta. Antes de iniciar la vigencia del seguro deberá presentar debidamente completada la ficha integral y la declaración jurada y adjuntar copia de los documentos personales. Forma de pago: Una sola cuota En caso de ocurrir un siniestro, la compañía reinstalara automáticamente la suma indemnizada con cobro de prima o proroga y esta prima será descontada del monto a indemnizar. En caso de producirse un siniestro dentro del plazo concedido para el pago, fraccionado a consecuencia de uno o varios de los riesgos cubiertos por la póliza, el asegurado tendrá la obligación de cancelar la totalidad de la prima anual convenida; quedando la compañía facultada para deducir el importe de toda cuota pendiente de pago, del importe de la indemnización que proceda. <p>PASA...</p>		
OBSERVACION:		IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR		
<p>Si el Servicio o Suministro es igual o mayor a \$100.00 (sin incluir IVA) favor aplicar y reflejar en factura el 1% de Retención.</p>		<ol style="list-style-type: none"> Anotar número de Orden de Compra en Factura. Para Recepción del Producto: Presentar factura-consumidor final en duplicado cliente y 6 fotocopias, las cuales deberán ser firmadas en original y selladas por el Guardalmacén Para retiro de Quedan: Presentar a la UFI, copia de Orden de Compra, factura duplicado cliente y fotocopia firmadas y selladas por el Guardalmacén, Acta de Recepción completamente llena en todas sus partes, debidamente firmada y sellada por el Guardalmacén y el representante de la empresa proveedora. Entregar a la UACI una fotocopia para verificar el cumplimiento en la entrega. 		<p>c.c. Almacén UFI UACI PPTO.</p>

Para efectos de cancelación, favor presentar factura a nombre de TESORERÍA HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SAN MIGUEL, acompañado de la presente Orden de Compra. En caso de no aceptar esta Orden, Rogamos devolverla a nuestra oficina con la debida justificación.
TRAMITO: Sandra Yaneth Robles.

JEFE U.A.C.I.

Lic. Irma E. Quintanilla G.

ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Sr. Guillermo Ventura

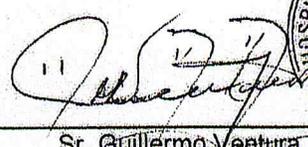
JEFE U.F.I.

Lic. Gloria Orellana de Galdamez

AUTORIZADO:

DIRECTOR

Dr. José Manuel Padro





HOSPITAL NACIONAL REGIONAL "SAN JUAN DE DIOS" SAN MIGUEL
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
 San Miguel, 06 de Enero de 2014



4/4

Orden de Compra No. 002

SEÑORES : SEGUROS DEL PACIFICO, S.A.

NIT : 0614-290385-001-1

Sírvanse suministrar a este Centro Hospitalario después de recibir la presente Orden de Compra en el Almacén de este Hospital, según detalle siguiente:

SOLICITUD No. 077/2013

SOLICITANTE: SECCION TRANSPORTE
 Seguros para los Vehículos propiedad del hospital Placas N17918, N-17753, N-17755, N-2371, N-3647, N-7361, N-2367 Para el año 2014

CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRIMA NETA	TOTAL
1		DETALLE DE PRIMAS POR VEHICULO		
		MARCA MODELO PLACA		
		FORD RANGER N-17918 ✓	\$ 234.23	\$ 234.23 ✓
		KIA AMBULANCIA N-17753 ✓	\$ 457.48	\$ 457.48 ✓
		KIA AMBULANCIA N-17755 ✓	\$ 457.48	\$ 457.48 ✓
		MAZDA PICK UP D/C N-2371 ✓	\$ 470.24	\$ 470.24 ✓
		CHANA MICROBUS N-3647 ✓	\$ 304.39	\$ 304.39 ✓
		TOYOTA YARIS N-7361 ✓	\$ 402.16	\$ 402.16 ✓
		TOYOTA AMBULANCIA N-2367 ✓	\$ 1,337.75	\$ 1,337.75 ✓
		TOTAL		\$ 3,663.73 ✓
		SUB-TOTAL		\$ 3,663.73 ✓
		DISPOSITIVO DE SEGURIDAD		\$ 160.00 ✓
		IVA		\$ 497.08 ✓
		PRIMA TOTAL		\$ 4,320.81 ✓
		TOTAL		\$ 4,320.81 ✓
		FORMA DE PAGO : CONTADO		
		TIEMPO DE ENTREGA : INMEDIATA		

OBSERVACION:
 Si el Servicio o Suministro es igual o mayor a \$100.00 (sin incluir IVA) favor aplicar y reflejar en factura el 1% de Retención.

- IMPORTANTE PARA EL PROVEEDOR**
1. Anotar número de Orden de Compra en Factura.
 2. Para Recepción del Producto: Presentar factura consumidor final en duplicado cliente y 6 fotocopias, las cuales deberán ser firmadas en original y selladas por el Guardalmacén
 3. Para retiro de Quedan: Presentar a la UFI, copia de Orden de Compra, factura duplicado cliente y fotocopia firmadas y selladas por el Guardalmacén, Acta de Recepción completamente llena en todas sus partes, debidamente firmada y sellada por el Guardalmacén y el representante de la empresa proveedora.
 4. Entregar a la UACI una fotocopia para verificar el cumplimiento en la entrega.

C.C.
 Almacén
 UFI
 UACI
 PPTO.

Para efectos de cancelación, favor presentar factura a nombre de TESORERIA HOSPITAL NACIONAL "SAN JUAN DE DIOS" DE SAN MIGUEL, acompañado de la presente Orden de Compra. En caso de no aceptar esta Orden, Rogamos devolverla a nuestra oficina con la debida justificación.
 TRAMITO: Sandra Yaneth Robles

JEFE U.A.C.I.
 Lic. Irma E. Quintanilla G.

ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Sr. Guillermo Ventura

JEFE U.F.I.
 Lic. Gloria Orellana de Cárdenas

AUTORIZADO:
 DIRECTOR

Dr. José Manuel Pacheco Paz